

Las Piedras, 26 de Mayo de 2026

VISTO: la elaboración y presentación del POA 2026 y Plan Quinquenal Municipal.

RESULTANDO:

- I) que la planificación y distribución de los fondos previstos para el presente municipio se realizarán conforme a las atribuciones establecidas en la Ley N° 19.272 y en el reglamento del FIGM.
- II) que al menos el 70% de los recursos asignados en el literal B deberán ejecutarse en la adquisición de contenedores domiciliarios, en obras de mantenimiento vial (bacheo, rehabilitación de pavimentos, tendido de tosca, entre otras) y en la mejora del alumbrado público.

CONSIDERANDO:

- I) que las Direcciones del Gobierno de Canelones competentes iniciarán el proceso licitatorio correspondiente para la ejecución de las líneas estratégicas previstas en el PQM.
- II) que este Concejo Municipal tiene como objetivo promover las buenas prácticas en los procesos de contratación y compras públicas, asegurando transparencia, eficiencia y participación ciudadana.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS:

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la inclusión del presente municipio en las licitaciones correspondientes
- 2. RESERVAR** los rubros según lo aprobado en el plan quinquenal municipal, según se detalla a continuación:

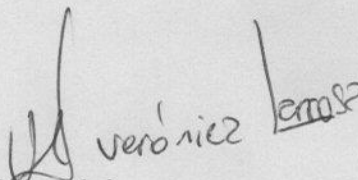
	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Contenedores de residuos intradomiciliarios	\$2.427.036	\$766.146	\$766.146	\$766.146	\$766.146	\$5.491.620
Alumbrado público	\$2.010.000	\$2.010.000	\$2.010.000	\$2.010.000	\$2.010.000	\$10.050.000
Obra de mantenimiento vial (bacheo, rehabilitación de pavimentos, tendido de tosca, etc)	\$22.257.256	\$30.889.616	\$30.889.616	\$30.889.616	\$30.889.616	\$145.815.720

Resolución N°165/2026
Página 2 de 2

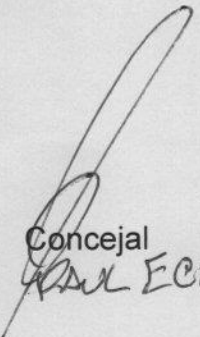
Acta 020/2026

3. **COMUNICAR** la presente resolución a la Secretaría, Tesorería del presente Municipio, a la Coordinadora del vértice territorial, Coordinadora del vértice institucional, Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Obras, Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría General, y demás oficinas que correspondan.


MIRIA CORREA
Alcaldesa (I)
Alcaldesa


Verónica Lemos
Concejal


José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras


Paul Echeverría
Concejal


NORBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL